



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz

GUÍA METODOLÓGICA

DIPLOMADO CANALETE RONCADOR



MÓDULO 3. POLÍTICA EDUCATIVA TERRITORIAL
CAUCA 2021

DIPLOMADO CANALETE RONCADOR

MÓDULO 3. POLÍTICA EDUCATIVA TERRITORIAL

CAUCA 2021



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz

Socios



Fundación Escuela Nueva
Volvamos a la Gente



FUNDACIÓN PARA LA
RECONCILIACIÓN



Universidad de
los Andes

Aliados



**Guía Metodológica
Diplomado Canalete
Roncador
Módulo 3. Política
Educativa Territorial**

Comité Directivo

Angélica Pérez
Bernardo Toro
Clarita Arboleda
Claudia Mora
Enrique Chauz
José Mejía
Leonel Narváez
Luis Guerrero
Óscar Sánchez
Vicky Colbert
Víctor Murillo

Coordinación Nacional

Claudia Lancheros
Daniel Cruz
Gloria Carrasco
Inty Buelvas
Jennifer Garnica
Juana Yunis
Luis Galeano
Maribel Gamba
Milena Montoya

Comité Técnico Nacional

Adriana González
Álvaro Valencia
Janneth Cortés
Jemmy Ramos
Juan José Correa
Julián Victoria
Magda Reyes
Nicna Camargo
Sabrina Burgos
Solman Díaz
Tania Cruz

Autores

Programa Nacional de Educa-
ción para la Paz

Colaboración pedagógica

Daniel Cardozo
Heyner Mesa
José Grisales
Laura Cruz
Valentina García
Adriana González
Julián Victoria

Diseño y diagramación

Mauricio Tabares

Ilustración

Mauricio Tabares

ISBN:

Cali. Octubre 2021.

MÁS INFORMACIÓN

-  Sitio web: www.educapaz.co
-  Correo: comunicaciones@educapaz.co
-  Bogotá: Carrera 11 # 75-71, oficina 605 (57-1) 694 9848 - (57) 304 643 0896
-  Chaparral: Calle 4 # 10-32, barrio Libertador
-  Guapi: Cll 11 # 4- 36, Barrio San Pablo
-  Quibdó: Cra 4 # 24 - 32 piso 2, barrio Yesca Grande
-  Facebook: [@educapazcolombia](https://www.facebook.com/educapazcolombia)
-  Twitter: [@EducapazC](https://twitter.com/EducapazC)
-  Youtube: [Programa Educapaz](https://www.youtube.com/ProgramaEducapaz)
-  Instagram: [@educapazcolombia](https://www.instagram.com/educapazcolombia)

Este producto es publicado
por la Caja de Herramientas
del Programa Nacional de
Educación para la Paz
EDUCAPAZ bajo la licencia
Atribución No Comercial –
Compartir Igual



Contenido

- 2.....●..... PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA
- 3.....●..... PRESENTACIÓN DEL DIPLOMADO
- 5.....●..... PRESENTACIÓN DEL MÓDULO
- 7.....●..... PARTE 1
- 7.....●..... SESIÓN 1. PROYECTOS DE VIDA DIGNOS EN CONDICIONES DE EQUIDAD E IGUALDAD
- 7.....●..... DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA SESIÓN 1
- 8.....●.....Momento 1. Apertura – Actividad 1: Congelados de Dignidad
- 10.....●.....Momento 2. Diálogo de Saberes – Actividad 2: Las rutas de la dignidad de los grupos étnicos
- 13.....●.....Momento 2. Diálogo de Saberes – Actividad 3:
Relación Estado – Comunidades: Las políticas públicas
- 17.....●..... SESIÓN 2. ¿QUÉ ES LA POLÍTICA PÚBLICA?
- 17.....●.....DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA SESIÓN 2
- 18.....●.....Momento 3. Fundamentación Conceptual – Actividad 4: Política Pública. ¿Qué es?
- 23.....●.....Momento 3. Fundamentación Conceptual – Actividad 5: Gestión Pública ¿Quién hace qué?
- 28.....●.....SESIÓN 7. PREPARÁNDONOS PARA PARTICIPAR
- 28.....●.....DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA SESIÓN 3
- 29.....●.....Momento 4. Transferencia en Contexto – Actividad 6: Trazando un camino
- 31.....●.....Momento 5. Cierre – Actividad 7: Comprometiéndonos
- 32.....●.....BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Nacional de Educación para la Paz –EDUCAPAZ–, nace como una iniciativa de acción local, investigación e incidencia impulsada por un grupo de organizaciones de la sociedad civil, cuyo propósito central es ayudar a construir paz en Colombia a través de la educación, especialmente en los territorios más afectados por el conflicto armado, mediante el fortalecimiento de buenas prácticas de Educación para la Paz germinadas desde las escuelas, comunidades, políticas públicas y organizaciones de la sociedad civil en todo el país, instaurando a su vez alianzas territoriales, nacionales y globales que contribuyan al sistema educativo y aporten a la verdadera transformación de la realidad social de los territorios.

El propósito de EDUCAPAZ se sustenta a partir del reconocimiento de dos problemas que se ubican en el corazón del conflicto: el primero, es la naturalización de la violencia en la cultura, y por ello, la necesidad de formar la Generación de la Paz; y segundo, porque se ha comprendido que existe una ausencia de oportunidades educativas en los territorios del mundo rural en donde se ha vivido la guerra y las economías ilegales que afectan la vida de los niños, niñas y jóvenes.

Encauzados hacia esos propósitos, ofrecemos aquí la guía metodológica del Módulo 3 llamado Política Pública Educativa Territorial como parte de la estrategia de Formación Acción desarrollada en el marco del Diplomado Canalete Roncador, dirigido a líderes, lideresas y jóvenes del departamento del Cauca. Cabe señalar que este proceso de Formación Acción está orientado a contribuir a la formación de actores sociales que impulsen procesos de incidencia política en favor de la educación para la paz.



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz

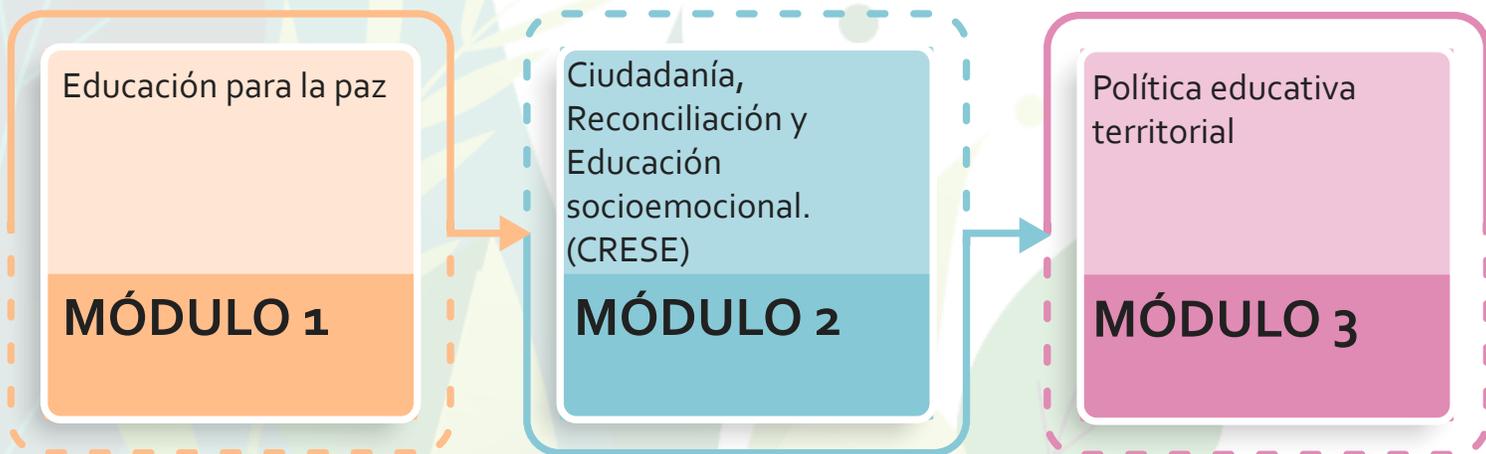
PRESENTACIÓN DEL DIPLOMADO



El Diplomado fundamenta su propuesta formativa en torno a la construcción y consolidación de la paz, en una apuesta por lograr transformaciones en diferentes ámbitos sociales: personal, familiar, escolar, comunitario y territorial. Se toma como punto de partida, la relevancia de la agencia de los/as sujetos/as para propiciar y fortalecer procesos de cambio a través de la gestión emocional, el ejercicio cotidiano de la democracia, las relaciones pacíficas y la búsqueda de la reconciliación en la reconstrucción de los lazos de confianza fracturados durante décadas a causa del conflicto armado en Colombia.

Es así como este diplomado se traza como objetivo general: Contribuir a la formación de actores sociales que movilicen transformaciones pedagógicas e impulsen procesos de incidencia política en favor de la educación para la paz en el **Cauca: Guapí, Timbiquí y López de Micay**.

Ruta del proceso de formación





PRESENTACIÓN DEL MÓDULO



Este módulo tiene como objetivo que los/as participantes se apropien de la política pública educativa territorial desde su rol como sujetos políticos individuales/colectivos que inciden en la construcción de una agenda pública por una educación pertinente, y creen insumos para el diseño o la implementación de sus planes de transformación.

El desarrollo metodológico del módulo se realizará a través de tres partes articuladas (A, B y C), que orientarán el proceso de Formación Acción en la búsqueda del objetivo. De esta manera la **Parte A** explorará el territorio como un componente esencial de la identidad, desde las vivencias de las personas, hombres y mujeres, que lo habitan desde el reconocimiento de su propio caminar, y desde luego, a partir de las reflexiones y aprendizajes logrados en dos primeros módulos del diplomado. Así mismo, permitirá entender el territorio como un escenario de relaciones tejidas entre intereses diversos que se construye por los sujetos, por su capacidad de transformar, exigir e incidir sobre las problemáticas que en este emergen.

La **Parte B** abordará un escenario concreto de transformación como es el sistema de política pública educativa territorial y las oportunidades de este elemento en la exigibilidad del derecho a la educación de calidad y pertinente y, en cuanto a la **Parte C**, se propone abordar una serie de herramientas de planeación, participación ciudadana e incidencia.



PARTE B

SESIÓN 1. PROYECTOS DE VIDA DIGNOS EN CONDICIONES DE EQUIDAD E IGUALDAD

La sesión tiene como objetivo pedagógico Fortalecer las comprensiones que tienen los y las participantes sobre la estructura del Estado a través de hitos de política pública orientados al reconocimiento de la diversidad pluriétnica y los derechos de los grupos étnicos.

Secuencia didáctica de la sesión

Actividad 1:
Congelados de Dignidad

Momento 1: Apertura



Actividad 2: Las rutas de la dignidad de los grupos étnicos
Actividad 3: Relación Estado – Comunidades: Las políticas públicas

Momento 2: Diálogo de saberes.

DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA SESIÓN 1

Objetivo Pedagógico	Fortalecer las comprensiones que tienen los y las participantes sobre la estructura del Estado a través de hitos de política pública orientados al reconocimiento de la diversidad pluriétnica y los derechos de los grupos étnicos.
Elementos centrales de reflexión/ conceptos/pretextos pedagógicos	Escenarios de participación e incidencia en la construcción de agendas públicas por el reconocimiento de una educación de calidad y pertinente
Competencias / Capacidades intrapersonales	El reconocimiento del poder transformador en una comunidad y la manera como se puede contribuir al bien común, a la construcción de relaciones incluyentes y democráticas.
Competencias / Capacidades interpersonales	Desarrollar mecanismos y actitudes de diálogo, concertación y capacidad de negociación para llegar a acuerdos y consensos con base en la construcción de confianza.
Competencias/ Capacidades Socio-Comunitarias	La construcción de ambientes democráticos en donde los conflictos y las diferencias se manejan constructivamente desde un marco de justicia restaurativa.
Duración	4 horas

Momento 1. Apertura – Actividad 1: Congelados de Dignidad

45 MINUTOS



¿Qué nos proponemos?

Generar un espacio propicio para el reencuentro mediante la recuperación de los aprendizajes de las sesiones anteriores sobre la dignidad y su relación con la libertad para la construcción de sus proyectos de vida en condiciones de equidad.

¿Qué materiales necesitamos?

Tarjetas de cartulina
Marcadores
Pliegos de papel

¿Qué vamos a hacer?

Paso 1.

El/la facilitador/a convocará al grupo a disponerse para iniciar la sesión explicando que van a jugar al congelado. Solo que esta ocasión tiene una característica especial como se explicará en cada paso del desarrollo de la actividad.

Paso 2.

Cada participante recibirá cuatro tarjetas (cada tarjeta representa una vida en el juego). En cada tarjeta debe anotar una cosa que considere fundamental (algo importante y valioso) para llevar a cabo su proyecto de vida (hacer énfasis en las reflexiones que en el diplomado se han realizado). El/la facilitador/a pondrá en una bolsa todas las tarjetas (vidas) de los/as participantes.

Paso 3.

Se solicitará un voluntario o voluntaria para que sea la persona que congela. El/la facilitador/a le entregará la bolsa con las tarjetas para que a cada persona le entregue un número diferentes de tarjetas. La condición es recibir al menos una tarjeta, pero otras personas podrán tener tres, otras cuatro. Todos y todas deben empezar el juego con tarjetas.

Paso 4.

Todos/as empezarán a jugar congelados como tradicionalmente lo han jugado, cada vez que se congele a alguien, esta persona deberá entregar una vida (una tarjeta) y seguir jugando, esperando a que le descongelen. Es importante precisar que para ser descongelado debe entregar una tarjeta al jugador que los descongela. El jugador que se quede sin tarjetas deberá quedarse congelado hasta que termine el juego.

Paso 5.

Al terminar el juego (aproximadamente a los 10 minutos) se designará como ganador o ganadora la personas que más tarjetas acumule (vidas). Se invita a los/as personas a sentarse en círculo y reflexionar sobre las siguientes preguntas:

¿Cómo se sintieron durante el juego?

¿Qué cosas escribieron en las tarjetas como fundamentales para lograr su proyecto de vida?

¿Cómo se sintieron las personas que se quedaron sin tarjetas?

¿Por qué creen que el juego empezó con una entrega de tarjetas? ¿Cómo se relaciona esto en la vida real?

¿Qué vamos a registrar?

Los aspectos fundamentales identificados para la construcción del proyecto de vida

¿Qué producto arroja la actividad?

Tarjetas



Para tener en cuenta:

La actividad tiene como interés reflexionar sobre la dignidad en clave de los mínimos que cada persona necesita para vivir y las condiciones en las que los proyectos de vida que se pueden construir en medio de nuestras propias capacidades, las oportunidades económicas con las que se cuentan, el goce efectivo de los derechos y la libertad para escoger nuestro propio proyecto de vida. De igual forma, la actividad es una manera de recoger reflexiones de las personas que conforman el grupo sobre lo fundamental para la vida, alimentadas por los aprendizajes de las sesiones anteriores.



Momento 2. Diálogo de Saberes – Actividad 2: Las rutas de la dignidad de los grupos étnicos

90 MINUTOS



¿Qué nos proponemos?

Promover en los y las participantes reflexiones sobre la construcción de los proyectos de vida digna de los grupos étnicos en un Estado Social de Derecho e identificar los hitos desde las experiencias de movilización social de los pueblos indígenas y pueblos afro en el marco de un diálogo intercultural.

¿Qué materiales necesitamos?

Marcadores
Pliegos de papel periódico
Cinta de enmascarar
Hojas
Colores

¿Qué vamos a hacer?

Paso 1.

El/la facilitador/a retomará los elementos de la actividad anterior con relación a los aspectos significativos que cada uno/a identificó como necesarios para la construcción de su proyecto de vida, a partir de allí invitará al grupo a reflexionar sobre el camino transitado como comunidades afrodescendientes e indígenas en la construcción de sus proyectos de vida en condiciones de dignidad. Es probable que en las tarjetas se hayan identificado salud, educación, alimentación, trabajo, entre otros, por lo que el/la facilitador/a no deberá perder de vista estas referencias para introducirlas en las reflexiones del día. Es probable que exista una mayor información de los pueblos afro por las características del grupo, sin embargo, el propósito de la actividad está orientado a propiciar el reconocimiento de las convergencias posibles en los caminos que han recorrido las comunidades afro y las comunidades indígenas.

Paso 2.

El/la facilitador/a conformará cuatro subgrupos. A cada grupo se le asignará un tema de reflexión sobre el que deberán trabajar alrededor de dos preguntas orientadoras:

¿Cómo comprenden el Estado Social de Derecho?

¿Qué logros alcanzados se identifican, desde la Constitución Política de 1991, en el reconocimiento de la dignidad de los grupos étnicos en el tema de reflexión asignado?

Se proponen los siguientes temas para cada uno de los grupos, sin embargo, también dependerá de lo que el/la facilitador/a considere importante a partir de su conocimiento del grupo y las reflexiones que en este se dan.

a.Tema 1. Diversidad Étnica y Cultural

b.Tema 2. Autodeterminación de los Pueblos

c.Tema 3. Autonomía de los Pueblos

d.Tema 4. Equidad

Paso 3.

Los grupos tendrán 20 minutos para reflexionar sobre las preguntas y preparar sus respuestas. Se propone que puedan hacerlo mediante elaboraciones creativas como una canción, una poesía, un cuento, una representación dramatizada para ser presentados en 10 minutos.

Paso 4.

Cuando los grupos estén listos para la presentación de sus elaboraciones, el/la facilitador/a invitará a los grupos a compartir brevemente lo que descubrieron de sí mismos/as y de los/as otros/as en el ejercicio. Estas intervenciones no deben ser extensas, simplemente se trata de identificar lo que ha sucedido en el grupo o si las reflexiones han despertado alguna emoción.

Paso 5.

Cada grupo presentará en 10 minutos el resultado de su trabajo. El/la facilitador/a tomará nota para retomar estos elementos en la fundamentación conceptual, puesto que los elementos importantes a asociar son los mínimos de vida digna en condiciones de equidad e igualdad, derechos de los grupos étnicos, responsabilidad del Estado en el goce efectivo de los derechos y las políticas públicas.

Paso 6.

El/la facilitador/a recogerá en una cartelera las definiciones de Estado Social de Derecho, identificando las similitudes y diferencias en cada una de las respuestas del grupo. Se invitará en plenaria a construir la manera como el grupo comprende la diversidad étnica y cultural, la autodeterminación de los pueblos, la autonomía de los pueblos y la equidad desde los relatos de cada grupo, insistiendo en profundizar sobre las estrategias que han permitido alcanzar los logros. El/la facilitador/a invitará a la reflexión sobre la ley 70 de 1993 mediante la cual se materializa la protección de los derechos de las comunidades negras en el territorio colombiano y las garantías de oportunidad para la participación de los pueblos negros.

En este caso las estrategias podrían estar enmarcadas en los procesos organizativos comunitario, por ejemplo los consejos comunitarios, los gobiernos indígenas, entre otros. El/la facilitador/a registrará estas respuestas en carteleras visibles.

(Actividad adaptada de Fundación Presencia, Manos a la Obra. Herramientas para la construcción ciudadanía, convivencia y civilidad. Constructores de Convivencia. Bogotá, sf.)

¿Qué vamos a registrar?

Reflexiones en plenaria sobre las comprensiones que los y las participantes tienen sobre el Estado Social de Derecho, la Diversidad Étnica y Cultural, la autodeterminación, la autonomía y la equidad.

¿Qué producto arroja la actividad?

Cartelera de Registro de Plenaria
Videos o Fotografías de las presentaciones de los subgrupos

Para tener en cuenta:

El Estado Social de Derecho está definido en la Constitución Política Colombiana como una organización política y democrática que se funda “en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” (**Art. 1**), en donde además son fines esenciales del Estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares” (**Art. 2**).





Diversidad Étnica y Cultural: La Corte Constitucional la define como “la diversidad de formas de vida y concepciones del mundo, no totalmente coincidentes con las costumbres de la mayoría de la población. Por lo tanto, este principio supone la aceptación de la existencia de muchas formas de vida y sistemas de comprensión del mundo en un mismo territorio” (Sentencia T-605/1992 y T-308/1993). Hay un deber de gobierno por adoptar medidas especiales para salvaguardar las personas, las instituciones, el trabajo, las culturas de los grupos étnicos, proteger los valores y prácticas culturales, religiosas, espirituales, proteger sus instituciones y permitir y cooperación en las medidas que se adopten para resolver sus problemáticas.

Autodeterminación de los pueblos: Es un derecho. Es la capacidad que tiene un pueblo para decidir su organización política y para relacionarse con otros grupos étnicos preservando sus formas de vida y cosmovisiones.

Autonomía de los pueblos: Es la capacidad y el derecho que tienen los pueblos para decidir por sí mismos los asuntos que les competen así mismo es la posibilidad de relacionarse e intercambiar con otros, sobre la base de la tolerancia, el respeto y la convivencia pacífica. Los pueblos tienen derecho de decidir sobre su propio desarrollo en consonancia con sus vidas, instituciones, creencias, bienestar espiritual y pertenencia al territorio.

Equidad: Condición en que a cada persona se le ofrece y recibe lo que merece en libertad para realizar su proyecto de vida sin distinción de raza, clase, orientación sexual, posición económica, creencias religiosas, entre otros.

Igualdad: Condición en que cada persona se le reconoce como igual ante la ley con iguales oportunidades.

Derechos Territoriales: Derechos que reconocen la libertad de las comunidades indígenas y comunidades negras para decidir sobre sus territorios aunque no se encuentre titulado el territorio por el derecho estatal.

Derecho Propio: Las comunidades indígenas cuentan con las facultades de acuerdo con sus tradiciones y costumbres para administrar justicia en sus territorios.



Momento 2. Diálogo de Saberes – Actividad 3: Relación Estado – Comunidades: Las políticas públicas

90 MINUTOS



¿Qué nos proponemos?

Aproximarse a la comprensión de la relación entre el Estado y las comunidades a través del reconocimiento de los derechos de los grupos étnicos en el territorio.

¿Qué materiales necesitamos?

Marcadores
Pliegos de papel periódico
Cinta de enmascarar
Hojas

¿Qué vamos a hacer?

Paso 1.

El/la facilitador/a retomará los elementos de las actividades anteriores sobre el Estado y las reflexiones que se dieron a partir de las actividades realizadas, para retomar ejemplos expresados por el grupo sobre la forma en que se materializa la relación Estado – Comunidad, por ejemplo, a través los mecanismos de participación ciudadana, o a través de los mecanismos de protección de los derechos, entre otros. Esta actividad es una continuación de la actividad de apertura.

Paso 2.

El/la facilitador/a invitará a conformar tres subgrupos de trabajo a quienes se les asignará un rol (autoridades locales, comunidades y dirigentes políticos). Cada integrante del subgrupo debe recordar las cuatro cosas fundamentales identificadas para la construcción de su proyecto de vida. Es muy importante que las recuerden.

Roles:

Autoridades Locales
Comunidades
Dirigentes Políticos

Paso 3.

Se indicará que cada subgrupo debe diseñar una estrategia en 15 minutos **desde su rol**. Cada persona de su grupo volverá a tener las cuatro tarjetas que escribieron al iniciar la actividad de apertura. Es necesario que el/la facilitador/a recuerde las comprensiones sobre autonomía, autodeterminación, equidad y diversidad étnica y cultural desde la perspectiva de derechos para que los grupos puedan hacer las asociaciones correspondientes.

La estrategia para recuperar los cuatros elementos esenciales del proyecto de vida de los integrantes de cada grupo deberá contemplar tres partes, es decir, cada subgrupo desde el rol deberá diseñar la estrategia teniendo en cuenta lo siguiente tabla:

Rol	¿Qué se necesita para recuperar los elementos fundamentales del proyecto de vida de cada integrante?	¿Cómo se va a llevar a cabo las acciones para recuperar los elementos fundamentales del proyecto de vida de cada integrante?	¿Cómo garantizar que cada integrante recupere los elementos fundamentales de su proyecto de vida?

Paso 4.

Cada grupo presentará su estrategia, el facilitador/a incorporará las reflexiones que coinciden, o las que no, los subgrupos. El/la facilitador/a registrará las reflexiones en una cartelera.

Paso 5.

Se invitará a los subgrupos a reflexionar en plenaria en torno a las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se organiza nuestra sociedad? ¿Hay alguna similitud con los roles asignados?
2. ¿Bajo qué principios en el Estado Social de Derecho se hace la distribución de bienes, recursos y servicios?
3. ¿Para qué es útil definir estrategias que permitan hacer una distribución de bienes, recursos y servicios?
4. ¿Cómo se establece la relación entre el Estado y las comunidades en la construcción de sus proyectos de vida?
5. ¿Qué sabemos de la Ley 70 de 1993? ¿Qué sabemos de la construcción de planes de vida de las comunidades indígenas? ¿Cuáles han sido sus logros en el territorio? ¿Cuáles han sido sus dificultades?

Paso 6.

Cada subgrupo presentará sus respuestas en una cartelera, el/la facilitador/a recogerá los aspectos más importantes.

¿Qué vamos a registrar?

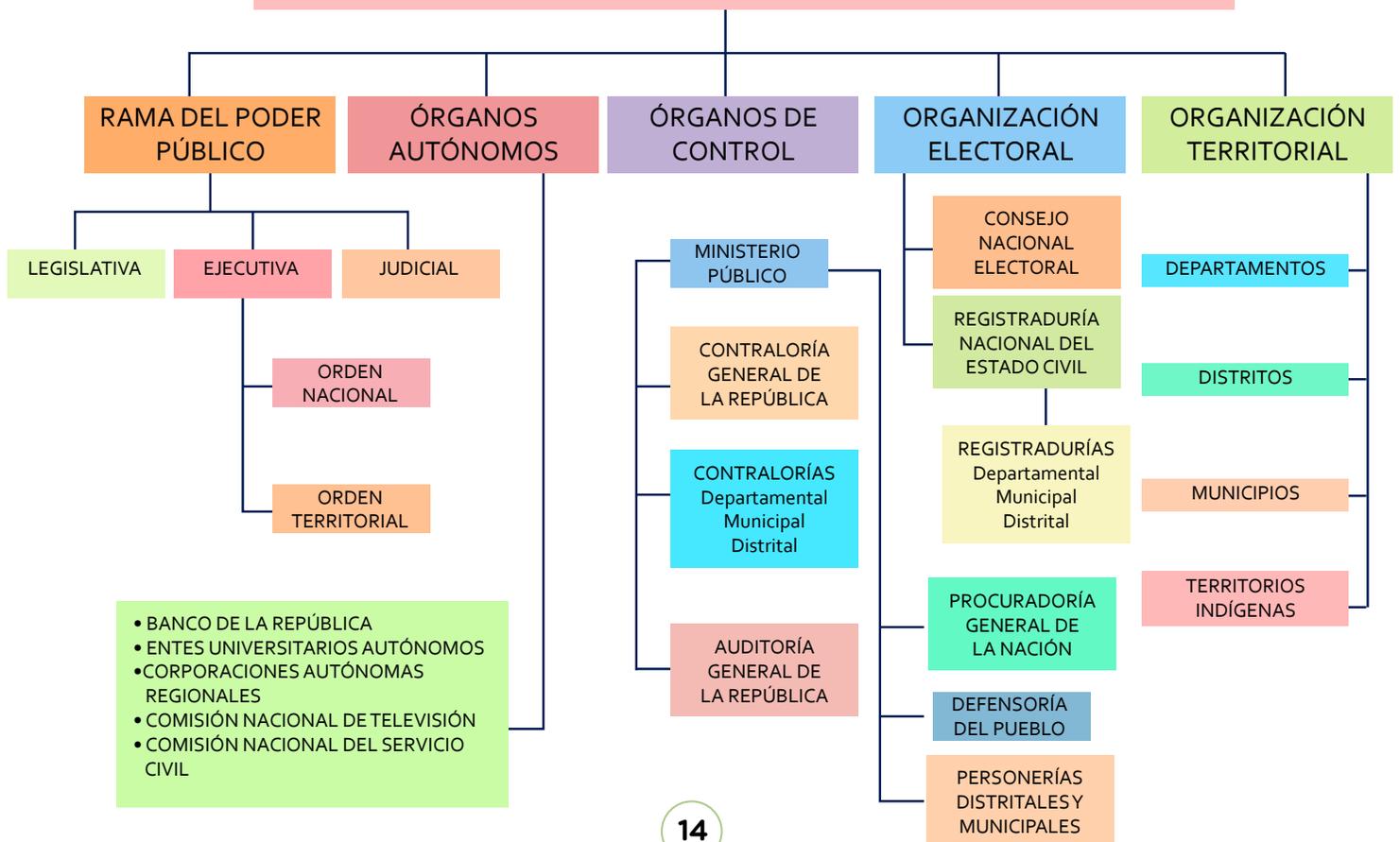
Las estrategias de los subgrupos
Las respuestas a las preguntas orientadoras

¿Qué producto arroja la actividad?

Tablas de estrategias
Carteleras de trabajo de subgrupo

Para tener en cuenta:

ESTRUCTURA DEL ESTADO COLOMBIANO



Retomar los elementos del “para tener en cuenta” de la guía metodológica anterior. Obsérvese que en esta gráfica de la estructura del Estado se incorporó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. La Estructura del Estado está al servicio de los anhelos de una sociedad, de los objetivos de desarrollo y regular las responsabilidades y recursos entre diferentes actores, y, todas las disposiciones normativas y jurídicas se expresan en las políticas públicas, las cuales son el puente del Estado y las comunidades. En ese orden, un Estado es una colectividad que pacta organizarse a través de una estructura que da respuesta a las necesidades de bienestar social, de desarrollo económico y seguridad colectiva.

El Estado tiene una estructura jurídica y un órgano de gobierno, los cuales a su vez tienen una serie de canales para fortalecer la relación Estado/Ciudadanos y Ciudadanas y Estado/Comunidad, para lo cual establece mecanismos para regular las relaciones a través de orientaciones jurídicas y administrativas, creación de órganos sobre el control de la gestión pública, dinámica electoral, gobiernos locales.



Como una muestra de orientaciones jurídicas y reconocimiento de derechos se encuentra la **Ley 70 de 1993**, la cual tiene por objeto **reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito **establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social**, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.



Así mismo, hay también un conjunto de disposiciones establecidas en la **Constitución de 1991 como el reconocimiento de la jurisdicción indígena**, el reconocimiento de sus formas de gobierno, la construcción de los Planes de Vida en comunidades indígenas, que es un instrumento de planificación para las comunidades resguardadas en un título de propiedad colectiva.





SESIÓN 2.

¿QUÉ ES LA POLÍTICA PÚBLICA?

La sesión tiene como objetivo presentar y reflexionar sobre los elementos conceptuales de la gestión pública y de las políticas públicas teniendo en cuenta las características del territorio.

Secuencia didáctica de la sesión

Actividad 4:

Política Pública. ¿Qué es?

Actividad 5:

Gestión Pública ¿Quién hace qué?

Momento 3: Fundamentación Conceptual

DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA SESIÓN 2

Objetivos Pedagógicos	Presentar y reflexionar sobre los elementos conceptuales de las políticas públicas y el ciclo de la gestión pública teniendo en cuenta las características del territorio.
Elementos centrales de reflexión/ conceptos/pretextos pedagógicos	Escenarios de Participación e Incidencia en la construcción de agendas públicas por el reconocimiento de una educación de calidad y pertinente.
Competencias / Capacidades intrapersonales	El reconocimiento del poder transformador en una comunidad y la manera como se puede contribuir al bien común, a la construcción de relaciones incluyentes y democráticas.
Competencias / Capacidades interpersonales	Desarrollar mecanismos y actitudes de diálogo, concertación y capacidad de negociación para llegar a acuerdos y consensos con base en la construcción de confianza.
Competencias / Capacidades sociocomunitaria	La construcción de ambientes democráticos en donde los conflictos y las diferencias se manejan constructivamente desde un marco de justicia restaurativa.
Duración	4 horas

Momento 3. Fundamentación Conceptual – Actividad 4: Política Pública. ¿Qué es?

120 MINUTOS



¿Qué nos proponemos?

Brindar las herramientas para comprender el sentido de la gestión y la política pública como escenario de relacionamiento entre el Estado y las Comunidades en la construcción conjunta de sus proyectos de vida.

¿Qué materiales necesitamos?

Pliegos de papel periódico
Tarjetas de cartulina
Marcadores
Cinta

¿Qué vamos a hacer?

El/la facilitador/a retomará la sesión. En este momento, según la planeación de las sesiones en campo, se evalúa el clima del grupo para realizar una dinámica de activación que puede ser propuesta por los/as participantes desde sus juegos tradicionales. Se sugiere que la dinámica de activación tenga una duración de 10 minutos.

Paso 1.

El/la facilitador/a invitará a conformar cinco subgrupos y a cada uno de estos se les asignará una pregunta orientada a dar cuenta de una dimensión de las políticas públicas. En este punto es muy importante que el/la facilitador/a recoja y sintetice todas las actividades realizadas hasta el momento:

1. Reflexión sobre los mínimos en la construcción de proyecto de vida
2. La organización de la sociedad para garantizar la construcción de proyectos de vida en condiciones de igualdad y equidad
3. Las funciones del Estado Social de Derecho y la garantía en la realización de los proyectos de vida en condiciones de igualdad y equidad
4. La corresponsabilidad y la solidaridad en la toma de decisiones para garantizar la construcción de proyectos de vida en condiciones de igualdad y equidad

Paso 2.

Cuando los subgrupos estén conformados, se asignarán las siguientes preguntas:

Subgrupo 1. ¿Qué es una política pública y cuál es su propósito?

Subgrupo 2. ¿Quién son los responsables de construir la política pública?

Subgrupo 3. ¿Qué papel desempeñan los actores sociales en la construcción de la política pública?

Subgrupo 4. ¿Qué etapas tiene la construcción de la política pública?

Subgrupo 5: ¿Qué políticas públicas conocen en el territorio y cómo se construyeron?

Es probable que los subgrupos no tengan todos los elementos para elaborar sus respuestas, pero es importante motivar e incentivar las discusiones. Tendrán 20 minutos para preparar y presentar las reflexiones del subgrupo.

Paso 3.

Una vez haya pasado el tiempo, se invitará a los subgrupos a presentar el resultado de sus discusiones. El/la facilitador/a recogerá las ideas en tarjetas para visualizar en carteleras de registro (5 carteleras por pregunta).

Paso 4.

Una vez los grupos han finalizado de presentar, el/la facilitador/a con el apoyo del video “¿qué es una política pública?” (<https://www.youtube.com/watch?v=6aX6dJ6Yll8>), precisará los aspectos centrales de la política pública. Se sugiere tomar como ejemplo el trabajo del subgrupo 5 para explicar desde las experiencias conocidas los elementos centrales de la política pública:

- ¿Qué es la política pública?
- ¿Quiénes intervienen en la definición de la política pública?
- ¿Cómo se construye una política pública?
- ¿Cuál es la relación entre la gestión y la política públicas?

Paso 5.

El/la facilitador/a abrirá un espacio para preguntas y retroalimentación sobre lo expuesto en torno a la política pública como un instrumento de relacionamiento entre el Estado y los/as ciudadanos. Para finalizar se invitará a los/as participantes a construir una definición en forma colectiva de política pública, una vez terminada la construcción colectiva el/la facilitador/a anunciará la segunda actividad de la sesión sobre la identificación de actores territoriales según el ciclo de gestión pública, en donde es importante mencionar que la actividad en donde asumían roles para responder las preguntas sobre los proyectos de vida de las personas es un ejemplo de lo que se va hacer ahora pero desde el ciclo de la gestión pública.

¿Qué vamos a registrar?

Registro de carteleras con las tarjetas

¿Qué producto arroja la actividad?

Carteleras

Para tener en cuenta:

1. Definiciones de Política Pública (Tomado de Educapaz (2020) Manual de Réplica del Diplomado Fortalecimiento de las Competencias y Capacidades para la Incidencia en la Gestión Local).

“La política pública como construcción social, puede ser definida como una estrategia con la cual el Gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente relevantes” (Torres-Melo & Santander)”.

La política pública “es un conjunto formado por uno o varios objetos colectivos considerados como necesarios o deseables, y por medios y acciones que son tratadas, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar los comportamientos de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (André-Noel Roth).



La política pública “es todo aquello que los gobiernos deciden hacer o no hacer” (Thomas Dye).

La política pública “Es una acción gubernamental dirigida hacia el logro de objetivos fuera de ella misma” (Aaron Wildqavsky).

La política pública “Es el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente problemáticas” (Carlos Salazar Vargas).

“La política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares y encaminando a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretenden modificar o mantener” (Velásquez Gavilanes).

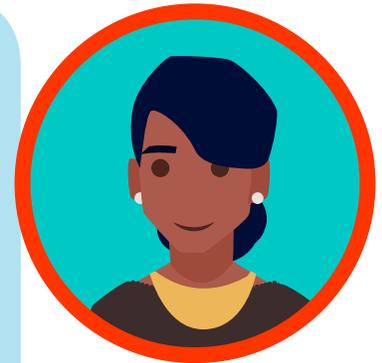
“Una política pública se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico” (Ives Meny y Jean- Claude Thonening).



La política pública “Es una secuencia intencionada de acción seguida por un actor o conjunto de actores a la hora de tratar con un asunto que los afecta (...) las políticas públicas son aquellas desarrolladas por cuerpos gubernamentales y sus funcionarios” (J.E. Anderson).

“La política pública es un proceso de mediación social, en la medida en que el objeto de cada política pública es tomar a su cargo los desajustes que pueden ocurrir entre un sector y la sociedad global” (Pierre Muller).

La política pública es el “conjunto de sucesivas decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables (Vargas Velásquez).



2. Ciclo de la Gestión Pública (Tomado de Educapaz (2020) Manual de Réplica del Diplomado Fortalecimiento de las Competencias y Capacidades para la Incidencia en la Gestión Local).

La Gestión pública es el conjunto de actividades que se desarrollan mediante procesos de planeación, ejecución y evaluación con el fin de atender necesidades y solucionar problemas de las comunidades, promoviendo su bienestar a través de la generación de bienes y la prestación de servicios, sobre la base de metas acordadas democráticamente.

La descentralización está asociada al modelo de gestión pública en Colombia. Tiene tres componentes fundamentales: a. la descentralización política o distribución del poder de decisión y de elección a nivel territorial; b. la descentralización administrativa o distribución de funciones y competencias, procesos y procedimientos; y, c. la descentralización fiscal o la administración de los recursos públicos a nivel territorial (ingresos y gastos).





LA DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA.

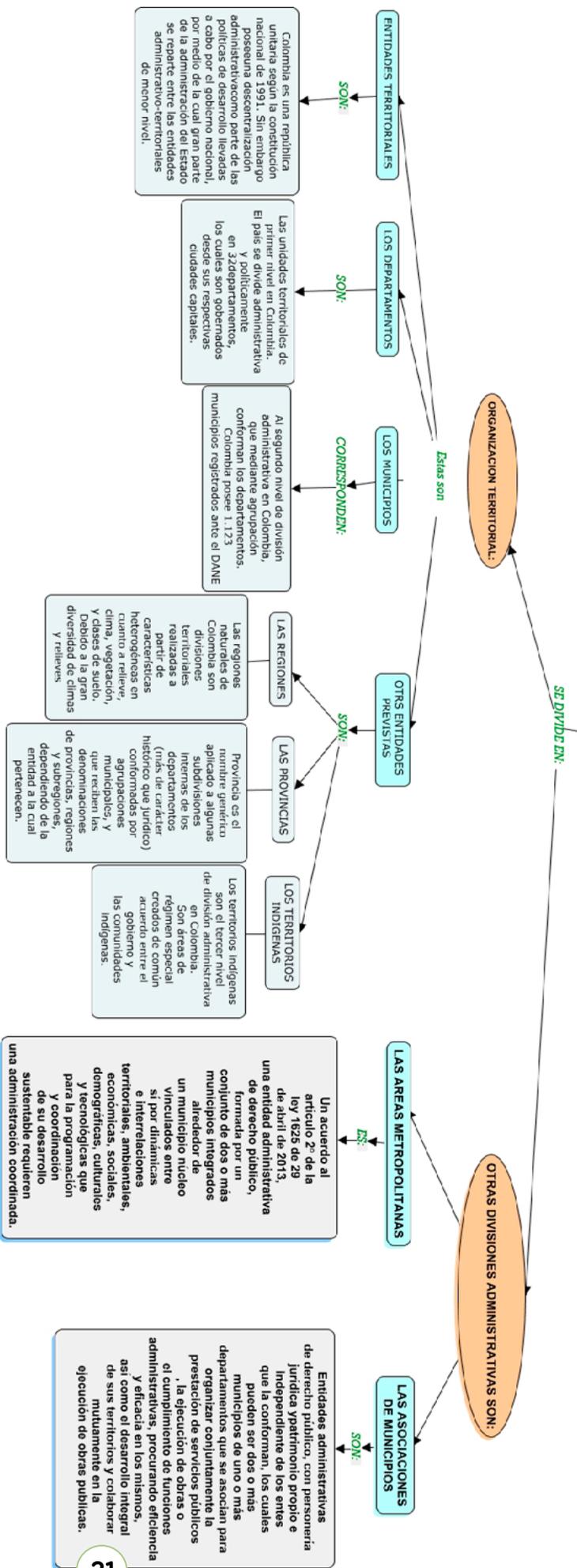


Gráfico sin autor disponible en: <https://cmapsconverted.ihmc.us/rid=1MZQoF-BoX-QXTXV5-1YDN/DESCENTRALIZACION%20EN%20COLOMBIA.cmap>



La Descentralización supone la administración del Estado Colombiano en diferentes niveles desde el gobierno central hacia los territorios en donde se incorpora un enfoque territorial en la gestión pública, en la construcción de políticas públicas, están alineadas a la visión de desarrollo y futuro compartida. Así el Plan Nacional de Desarrollo es formulado con anterioridad para guardar consonancia con los ejercicios de construcción de los Planes Departamentales, Distritales y Municipales de Desarrollo, los cuales pasan por las siguientes etapas:

Planeación

Definición de prioridades mediante la definición de estrategias, programas y proyectos que orienten la acción pública

Evaluación

Es un ejercicio de rendición de cuentas de los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal ante la ciudadanía en el que se valora lo realizado frente a los compromisos asumidos en el momento de la planeación

Ejecución

Ejecución de los planes, programas y proyectos según el ámbito de competencias de cada entidad territorial y disponibilidad presupuestal

Control

Verificación constante del avance de las metas y su cumplimiento, es un proceso que va de la mano de la ejecución, lo cual permite reorientar acciones en caso de requerirse



3. *¿Cuándo hablamos de política pública? (Tomado de Fundación Presencia (s.f.) Manos a la obra. Herramientas para la construcción de ciudadanía, convivencia y civilidad)*

Hablamos de política pública cuando existen tres condiciones importantes., **a.** el problema a solucionar es de competencia de alguna entidad pública; **b.** el problema afecta a toda una comunidad, y, **c.** el problema es local, es decir que la solución se pueda dar a nivel del distrito o municipio.



¿Qué nos proponemos?

Brindar las herramientas para comprender el sentido de la gestión y la política pública como escenario de relacionamiento entre el Estado y las Comunidades en la construcción conjunta de sus proyectos de vida.

¿Qué materiales necesitamos?

Pliegos de papel Pperiódico
Tarjetas de cartulina
Marcadores
Cinta

¿Qué vamos a hacer?

Paso 1.

El/la facilitador/a convocará al total de participantes a conformar 3 subgrupos a los cuales se les asignará un rol (Alcalde Municipal, Organizaciones Sociales y Líderes/as y Concejo Municipal). Cada rol es un actor corresponsable del desarrollo de los municipios en el marco de la gestión pública.

Alcalde Municipal: Dentro de las funciones del alcalde definidas por la Constitución Nacional se encuentra “presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio” Art. 135.

Organizaciones Sociales y Líderes/as: La Constitución de 1991 reconoció la participación como un derecho de los/as ciudadanos/as a intervenir, a hacer parte de todas las actividades confiadas a las entidades públicas para garantizar la satisfacción de las necesidades de sus grupos de interés. De esta manera las organizaciones sociales y líderes/as participan con el fin de garantizar que las demandas de los diferentes grupos y comunidades sean tenidas en cuenta en la construcción de la política pública.

Concejo Municipal: En el municipio es una de las autoridades públicas más importante, puesto que “es el órgano deliberante de la gestión pública local, la institución que representa a la comunidad ante el Gobierno y ante la sociedad y es la corporación política-administrativa encargada del cumplimiento de funciones y del desarrollo de actividades de interés público en el municipio. El Concejo está autorizado para tomar decisiones en nombre de los/as ciudadanos/as, velando por el bienestar colectivo” (DNP (2011). Guía de la Gestión Pública Territorial. No. 8, p.14).

Paso 2.

Una vez explicados los roles y los alcances de cada rol, se le pedirá a cada grupo que diligencie la siguiente tabla sobre las responsabilidades de los actores en la gestión pública. Es importante que se precisen las responsabilidades aunque consideren que no las conocen, en este caso, hay que incentivar que recuerden sus propias experiencias o acercamientos como líderes a asuntos de interés municipal. Los grupos contarán con un tiempo aproximado de 30 minutos.

Rol	¿Cuáles son las responsabilidades que tiene, según el rol, en la planeación de la política pública?	¿Cuáles son las responsabilidades que tiene, según el rol, en la ejecución de la política pública?	¿Cuáles son las responsabilidades que tiene, según el rol, en el seguimiento y evaluación de la política pública?

Paso 3.

Una vez haya pasado el tiempo, se invitará a los subgrupos a presentar el resultado de sus discusiones en carteleras. El/la facilitador/a recogerá las ideas en tarjetas para visualizar en carteleras de registro (1 Cartelera por rol).

Paso 4.

El/la facilitador/a recogerá la síntesis del ejercicio y presenta el video sobre responsabilidad y corresponsabilidad (disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=r2RMuHrD7to>).

Paso 5.

En plenaria se invita a reflexionar sobre las siguientes preguntas:

¿Qué instancias de participación conocemos a nivel municipal?

¿Cómo hemos participado en la construcción de política pública?

¿Conocemos el Plan Municipal de Desarrollo?

¿Nos hemos organizado para participar en los ejercicios de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan municipal de desarrollo?

¿Cómo?

¿Qué creen que debemos hacer para apropiarnos de las instancias de participación e incidir en política pública como comunidades étnicas?

El/la facilitador/a recogerá los elementos de la plenaria y presenta la síntesis al grupo.

¿Qué vamos a registrar?

Registro de tablas de actores territoriales
Registro de carteleras

¿Qué producto arroja la actividad?

Carteleras
Tablas



Para tener en cuenta:

1. Actores Territoriales en el ciclo de la gestión pública (Tomado de Educapaz (2020) Manual de Réplica del Diplomado Fortalecimiento de las Competencias y Capacidades para la Incidencia en la Gestión Local).



Actores	Planeación	Ejecución	Seguimiento
Administración Local	Coordina y formula el Plan de Desarrollo sobre la base del programa de gobierno, a partir de los recursos disponibles para la inversión.	Elabora los planes de acción, el Plan Operativo de Inversiones y Presupuesto. Realiza procesos interadministrativos (coordinación)	Elabora los informes de seguimiento y gestión con base a las metas del Plan. Realiza procesos de rendición de cuentas
Sociedad Civil	Participa en la formulación del Plan de Desarrollo a través del Consejo Territorial de Planeación Municipal directamente y a través de reuniones que promueva la administración	Participa en las identificación, formulación y ejecución de proyectos. Se hace responsable por el buen uso de los bienes públicos.	Ejerce funciones de veeduría y control social de las acciones públicas en la entidad territorial.
Dirigencia Política	Aprueba las estrategias y programas establecidos en el Plan de Desarrollo. Participa en las decisiones	Aprueba el Plan de Inversiones, el Presupuesto y otras normas.	Recibe y aprueba los informes de gestión. Realiza control político y veeduría



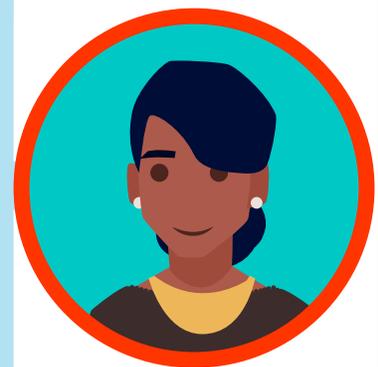
2. Participación (Tomado de DAFP (2021). Programa para el fortalecimiento de la Relación Estado – Ciudadano dirigido a los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros)

“todo ciudadano puede participar y hacer control social en cualquiera de las etapas de la gestión pública; es decir, puede controlar tanto el proceso como el resultado de una gestión, incluidas políticas, planes, programas, proyectos y bienes o servicios”.

Participación en la identificación de necesidades o diagnóstico: en esta fase los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros participan en la construcción, la formulación o la expedición de una norma, política, plan, programa, proyecto, servicio o trámite. Para ello, aportan ideas, hechos, experiencias y propuestas para la caracterización de la situación abordada y la identificación de las necesidades que se deben satisfacer y las problemáticas que se van a resolver.

Formulación participativa: es la incidencia de (ciudadanos/as) en la formulación de políticas públicas, normas, planes, programas, proyectos, servicios y trámites. En esta fase tienen la posibilidad de dialogar y debatir con las entidades en diversos espacios e influir en las decisiones públicas con sus opiniones, argumentos y propuestas.

Ejecución o implementación participativa: es el trabajo conjunto entre las entidades del Estado y los actores de la sociedad para que estos últimos puedan ser productores, creadores, desarrolladores y proveedores de los bienes y los servicios públicos que van a recibir como parte de un programa o proyecto gubernamental.



Evaluación y control ciudadano: en esta fase los ciudadanos participan en la evaluación y la vigilancia de los avances y los resultados de la gestión pública y de las políticas, planes, programas, proyectos, servicios o trámites. Aquí se desarrollan, igualmente, los procesos de rendición de cuentas para cumplir con el deber que tienen las entidades y los organismos públicos de responder ante los ciudadanos sobre sus responsabilidades” (p. 15).



3. Responsabilidades de los/as ciudadanos/as en diferentes momentos

MOMENTO	ROL CIUDADANO
1. Planes de Comunas y Corregimientos /Identificar necesidades (Año anterior a elecciones) Nota: depende de cada entidad territorial y de sus sistema mpal de planificación si existen estos Planes.	Participar en los Comités de Planeación de su comuna o corregimiento: Matriz de caracterización, dialogar con la Junta Administradora Local. Consejo de Planeación.
2.Programa de Gobierno: Inscripción registraduría	Enterarse sobre los candidatos, estudiar sus hojas de vida y sus propuestas de gobierno contenidas en el Plan de Desarrollo. Desde el Momento Pre-electoral, es importante entrar en interlocución con los precandidatos y exponer propuestas ciudadanas con el fin de que queden incluidas en el programa de gobierno
3.Campañas Políticas: Foros, debates, registro cuentas claras (Julio – Octubre)	Participar de los Foros, debates organizados en la Ciudad. Contrastar respuestas con programas de gobierno. Investigar Cuentas Claras
4.Elecciones (Octubre)	Voto Informado y Responsable
5.Empalme (Noviembre – Diciembre)	Enterarse sobre el proceso para conocer aspectos que tendrán continuidad. Puede visitarse el Concejo Municipal posteriormente
6.Poseción del Alcalde y Concejales (Enero 1)	Conocer los concejales que nos representarán como ciudadanos en el cuatrienio
7.Elección de Gabinete	Conocer integrantes del gabinete. Hojas de vida y trayectoria.
8Elaboración del Borrador del Plan de Desarrollo	Estar atento a su publicación, leerlo y analizarlo. Detectar debilidades.
9.Concepto CTP y Autoridad Ambiental	Participar de foros, mesas de trabajo. Verificar que los asuntos de interés para su comunidad queden reflejados en algún programa o proyecto del Plan de Desarrollo. Entrar en dialogo con los representantes del CTP para que sus necesidades queden en el concepto.
10.Discusión en el Concejo Municipal del PD	Participar en las jornadas de participación ciudadana, detectar ponentes del Plan y entrar en dialogo con ellos.
11.Aprobación y Sanción del Plan de Desarrollo (Mayo - Junio)	Estar atento a su publicación, leerlo y analizarlo. Detectar debilidades. Verificar asignaciones presupuestales según plan financiero
12.Implementación / CONTRATACIÓN: 13.Armonización del Presupuesto al Nuevo Plan de Desarrollo	Derechos de petición para acceder a la información de su interés
14.Elaboración de Instrumentos presupuestales: Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto General de rentas y gastos	Derechos de petición para acceder a la información de su interés
15.Presentación del Presupuesto en el Concejo Municipal- Aprobación (octubre- noviembre)	Asistir a las jornadas de participación ciudadana, detectar ponentes y entrar en dialogo con ellos.
16.Evaluación del Cumplimiento del Plan de Desarrollo- Metas e indicadores	Dialogar con el CTP solicitar información sobre la ejecución presupuestal. Visitar concejo municipal. Solicitar cabildos abiertos. Ejercer funciones de veeduría y control social de las acciones públicas en la entidad territorial.
17.Control Político	Visitar Concejo municipal
18.Rendición de Cuentas	Solicitar y asistir a rendición de cuentas



SESIÓN 3. PREPARÁNDONOS PARA PARTICIPAR

La sesión tiene como objetivo pedagógico construir una ruta de análisis de problemáticas como punto de partida para diseñar estrategias de participación en la definición, diseño, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas.

Secuencia didáctica de la sesión

Actividad 6:
Trazando un camino

Momento 4: Transferencia
en Contexto



Actividad 7:
Comprometiéndonos

Momento 5: Cierre
Simbólico

DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA SESIÓN 3

Objetivos Pedagógicos	Construir una ruta de análisis de problemáticas como punto de partida para diseñar estrategias de participación en la definición, diseño, ejecución, control y evaluación de la política pública territorial.
Elementos centrales de reflexión/ conceptos/pretextos pedagógicos	Escenarios de Participación e Incidencia en la construcción de agendas públicas por el reconocimiento de una educación de calidad y pertinente.
Competencias / Capacidades intrapersonales	El reconocimiento del poder transformador en una comunidad y la manera como se puede contribuir al bien común, a la construcción de relaciones incluyentes y democráticas.
Competencias / Capacidades interpersonales	Desarrollar mecanismos y actitudes de diálogo, concertación y capacidad de negociación para llegar a acuerdos y consensos con base en la construcción de confianza.
Competencias / Capacidades sociocomunitaria	La construcción de ambientes democráticos en donde los conflictos y las diferencias se manejan constructivamente desde un marco de justicia restaurativa.
Duración	4 horas

Momento 4. Transferencia en Contexto – Actividad 6: Trazando un camino

120 MINUTOS



¿Qué nos proponemos?

Construir una ruta de análisis desde la perspectiva de la participación ciudadana en la construcción de la política pública educativa territorial.

¿Qué materiales necesitamos?

Tarjetas de cartulina marcadores.
Cinta de enmascarar.
Hojas de pliegos de papel

¿Qué vamos a hacer?

El/la facilitador/a retomará la sesión. En este momento, según la planeación de las sesiones en campo, se evalúa el clima del grupo para realizar una dinámica de activación que puede ser propuesta por los/as participantes desde sus juegos tradicionales. Se sugiere que la dinámica de activación tenga una duración de 10 minutos.

Paso 1.

El/la facilitador/a conformará tres subgrupos, quienes retomarán los avances que han permitido los Laboratorios Territoriales y los Planes de Transformación para **simular** la solución de una problemática que van a priorizar como grupo.

Paso 2.

El grupo alistaré una serie de problemáticas en el ámbito educativo que cumplan los tres criterios de la política pública:

- *El problema para solucionar es de competencia de alguna entidad pública*
- *El problema afecta a toda una comunidad*
- *El problema es local, es decir que la solución se pueda dar a nivel del municipio.*

Una vez se han listado problemáticas que cumplen con los criterios, se invitará al grupo a priorizar una de las problemáticas a través de un sistema de votación simple. Si se dieran empates, el/la facilitador/a deberá promover la reflexión sobre la problemática hasta realizar una valoración que permita solucionar el desempate. Lo importante de este paso es generar estrategias para lograr acuerdos colectivos.

Paso 3.

Con la situación problemática definida a cada subgrupo se le entregará unas indicaciones precisas sobre las que debe discutir y presentar una síntesis del trabajo realizado. Cada grupo tendrá de 30 a 45 minutos para preparar su presentación y deberán coordinar con los demás subgrupos para que haya coherencia en el trabajo a realizar.



Subgrupo 1	Misión: Explicar la situación problemática. Preguntas orientadoras: ¿Qué tan grave es el problema en la comunidad? ¿Por qué este problema debe ser resuelto por el gobierno? ¿Qué desacuerdos, si es que hay, existen en su comunidad al respecto? ¿Quiénes son los principales individuos, grupos u organizaciones que se interesan por ese problema?
Subgrupo 2	Misión 2: Evaluar las políticas actuales que se han planteado para resolver el problema. Preguntas orientadoras: ¿Qué autoridades locales tienen la responsabilidad de resolver el problema? ¿Cuáles son las políticas públicas que se han propuesto para resolver el problema?
Subgrupo 3	Misión : Proponer una política pública para enfrentar el problema. Preguntas orientadoras: ¿Por qué esta propuesta si ayudaría a resolver la problemática? ¿Cuáles son sus ventajas? ¿Qué tiene de innovador?

Paso 4.

Cuando los subgrupos hayan terminado, presentaran sus resultados en una cartelera. Se abrirá un espacio para que cada subgrupo reciba retroalimentación y puedan ajustar sus propuestas. Es importante que el grupo comprenda que para formular una política pública requiere informarse, organizarse, para formular propuestas en la búsqueda de soluciones a una problemática.

Paso 5.

El/la facilitador/a promoverá la reflexión para presentar las tres misiones de manera lineal. Se invitará al grupo en plenaria a reflexionar en las siguientes preguntas:

¿Consideran que en el futuro pueden llevar esta práctica, organizándose con otras personas y construir alternativas a las problemáticas?

¿Cuál creen que era el propósito de la actividad?

¿Qué oportunidades identifican en analizar una problemática y buscar colectivamente oportunidades?

Paso 6.

El/la facilitador/a cerrará con una síntesis en la que reconstruirá las reflexiones dadas desde la primera parte del módulo para dar paso a la actividad de cierre.

¿Qué vamos a registrar?

Registro de las preguntas y presentaciones elaboradas por el grupo

¿Qué producto arroja la actividad?

Carteleras de registro de información

Para tener en cuenta:

Los mecanismos de participación ciudadana fortalecen el rango de acción de los/as ciudadanos/a en la vida pública, son una estrategia para acercar el Estado al ciudadano/a, poniendo al alcance de las comunidades y de los líderes/as la posibilidad de mejorar su bienestar y el goce efectivo de sus derechos.



Momento 5. Cierre – Actividad 7: Comprometiéndonos

90 MINUTOS



¿Qué nos proponemos?

Generar un espacio de cierre simbólico a través de la necesidad de integrar la sesión y los aprendizajes individuales y colectivos.

¿Qué materiales necesitamos?

Papel
Marcadores

¿Qué vamos a hacer?

Paso 1.

Se invitará a los/as participantes a conformar 4 subgrupos y se les pedirá que a través de una copla, un canto, un poema, una danza que representen un compromiso que puedan asumir para fortalecer el ejercicio de participación ciudadana a través del proceso de acompañamiento del Programa EDUCAPAZ.

Paso 2.

Cada subgrupo preparará su presentación como parte del ritual de cierre de la jornada.

Paso 3.

Cada subgrupo hace su presentación en máximo 10 minutos.

Paso 4.

El/la facilitador/a agradece el espacio, la disposición e invitará a los/as participantes a compartir lo que consideran que fue su mayor aprendizaje. El/la facilitador/a lo registra en tarjetas y luego las sitúa en una cartelera.

¿Qué vamos a registrar?

Los compromisos de los subgrupos

¿Qué producto arroja la actividad?

Cartelera



Bibliografía

Fundación Presencia. Manos a la Obra. Herramientas para la construcción ciudadanía, convivencia y civilidad. Constructores de Convivencia. Bogotá, s.f.



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz

Socios



Fundación Escuela Nueva
Volvamos a la Gente



Aliados



Red Nacional de Programas
Regionales de Desarrollo y Paz

